HISTORIA AGRARIA • 29 • Abril 2003 • pp. 123-152 • © SEHA

Crecimiento y atraso: la vía mexicana hacia el capitalismo agrario (1856-1920)

Alejandro Tortolero Villaseñor

El problema de la inserción de la agricultura mexicana en una economía capitalista ha sido analizado desde distintas vertientes. Desde Molina Enríquez (1909), hasta Sergio de la Peña (1975), Semo (1988), o Knight (1996), la hacienda mexicana, basada en la opresión y el peonaje, ha sido vista como el fundamento de la ineficiencia en el campo. La hacienda, el sistema de gran propiedad, funcionaría mediante mecanismos coactivos que lejos de potenciar el crecimiento agrario originan un retraso que sólo una transformación tan violenta como la revolución puede superar. La hacienda sería responsable del atraso en el campo mexicano porque desarrolla una economía más cercana a las grandes unidades feudales que a las modernas explotaciones capitalistas. Según las grandes síntesis de historia agraria mexicana, en la base de la revolución mexicana se encuentran los altos costos sociales de un sistema de hacienda que acapara los principales recursos en detrimento de los pueblos y los pequeños propietarios. En vísperas de la revolución, la hacienda acaparaba el 97% de la tierra, mientras el grupo de hacendados, una elite de 847 propietarios, apenas representaba al 3% de la población (Rojas,1991:218; Bellingeri en Cardoso,1981:324; Buve,1984; García de León en Semo,1988:79)[1]. Esta opinión ha sido fruto de varias

Fecha de recepción del original: Junio de 2002. Versión definitiva: Marzo de 2003.

■ *Alejandro Tortolero Villaseñor es Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana. Dirección para correspondencia: Departamento de Filosofía. Área de Historia. Universidad Autónoma Metropolitana. Avda. Michoacán y la Purísima, s/n., Col. Vicentina, 09340 Iztapalapa (Mexico). atv@xanum.uam.mx*

[1] García de León (1988:79) toma los datos de G. Magaña y sólo menciona que más de las tres cuartas partes del territorio nacional, casi 168 millones de hectáreas, estaban en manos de los hacendados. A. Córdova, en la introducción a Molina Enríquez afirma que el 97% de la tierra censada pertenecía a hacendados y rancheros, el 2% a pequeños propietarios y el 1% a pueblos y comunidades (Córdova, 1983:16).

maneras de explicar el funcionamiento del campo y la responsabilidad de la hacienda en la revolución mexicana. En este trabajo mostraremos que esta posición está anclada en una representación errónea del campo mexicano que tiene su origen en el modelo de hacienda de Molina Enríquez (1909). Analizaré algunos de los obstáculos fundamentales para el crecimiento capitalista en el campo mexicano, entre las reformas liberales que se traducen en las leyes de desamortización de 1856 y la revolución que abarca hasta la segunda década del siglo XX.

La caracterización de la gran hacienda como ineficiente, asociada a propietarios absentistas, mercados reducidos y cautivos, tecnología atrasada y falta de instituciones adecuadas para insertar el campo mexicano en la senda del desarrollo capitalista puede ser válida en algunas regiones, pero el México decimonónico sufrió una transformación importante en el último tercio del siglo, sobre todo en las regiones ligadas a la expansión urbana y al sistema ferroviario que se forma durante el Porfiriato. En estas regiones la hacienda es una unidad productiva con importantes avances tecnológicos, con propietarios interesados en la explotación racional y en los beneficios. En este marco regional vinculado al cambio, los principales obstáculos al desarrollo de una agricultura capitalista fueron tres: (1) las formas compulsivas de organización del trabajo, (2) la escasez de capitales (producto de una raquítica emisión y circulación monetaria, que impidió la formación de un mercado de tierras y las relaciones salariales con pago monetario), y (3) la ausencia de crédito agrícola, originada por la muy limitada oferta de capitales y por un inadecuado marco institucional[2]. Todo ello enmarcado en un modelo de desarrollo que privilegiaba a la ciudad sobre el campo, y para ello dirigía los beneficios de las políticas de fomento esencialmente a las explotaciones vinculadas a los mercados urbanos.

1. LA HACIENDA NO ES NEGOCIO: EL DEBATE Y LAS TRADICIONES ANALÍTICAS

El campo mexicano acentuó su carácter dual en el siglo XIX: por un lado la agricultura de autoconsumo practicada en los pueblos y pequeñas propiedades; por otro, una agricultura comercial practicada en las haciendas, plantaciones y algunos ranchos, que abastecía a las ciudades, centros mineros y mercados locales[3]. Aquí la hacienda controla la mayor parte de la producción, los precios, el crédito y los circuitos mercantiles, los recursos productivos, etcétera. Los aparceros y arrendatarios son la 'respuesta' de la hacienda a las fluctuaciones del mercado, al aprovechamiento de las tierras marginales, a la apertura de nuevas tierras al cultivo, al resguardo de fronteras que impidan la expansión de otras haciendas y a la formación de clientelas, elemento central en el funcionamiento de los sistemas políticos de antiguo régimen (Tortolero, 2002a, Beaur 2002, Actas 1997). Los rancheros tienen una clara orientación mercantil

[2] Dejamos fuera los factores geográficos que imponían serias desventajas para la transformación de la agricultura en importantes franjas del México árido.

[3] Aunque muchos pueblos participaron en la agricultura comercial y muchos ranchos no.

en zonas como el Bajío, el norte de Guerrero, la sierra Alta de Hidalgo, San José de Gracia o en la Meseta Central. A menudo son propietarios de sus tierras y practican una agricultura basada en sistemas de ayuda familiar y en el aprovechamiento intensivo de los espacios cultivables (Knight 1996, Barragán y otros 1994, Colin 2000)[4].

1.1. La hacienda en el debate

Para llegar a construir esta imagen del campo mexicano se ha pasado por distintas tradiciones. En la primera, los intelectuales liberales y conservadores de finales del XIX y principios del XX ven a la hacienda como un territorio de disputa: una propiedad de grandes dimensiones pero ociosa, con propietarios absentistas, ajena a las innovaciones (Molina Enríquez,1909; Orozco, 1911; Cabrera,1913). La comunidad, en cambio, es un espacio de relaciones sociales armoniosas, de solidaridad étnica y cohesión, pero también de incapacidad para entender la noción de propiedad privada, de allí su expoliación por los criollos ávidos de tierra durante la desamortización de las comunidades[5]. Entre la hacienda ociosa y la comunidad comprometida, el rancho representa el desarrollo de la propiedad mediana o pequeña que tanto éxito había tenido en la agricultura "farmer" de los Estados Unidos. El sueño liberal de transformar un país de haciendas en uno de medianos y pequeños propietarios como los vecinos del norte, se cristalizaba en el ranchero.

Los conservadores, en cambio, se niegan a aceptar tres características de la situación imperante en la década de los veinte: la miseria agraria, la pésima distribución de la propiedad territorial y el despojo a los menesterosos. El sistema de propiedad comunal se habría alterado poco, la hacienda no sería responsable de la absor-

---

4 El término "rancho" es muy ambiguo. En ocasiones se utiliza para definir terrenos anexos a la hacienda (los de los arrendatarios), en otras para señalar terrenos independientes de la hacienda que generalmente no exceden las mil hectáreas, y finalmente para designar núcleos poblacionales aledaños a la hacienda. Este es un problema que no resuelven las estadísticas del período y por ello la imprecisión sólo puede ser aclarada con investigaciones regionales aún en proceso. En Morelos, la mayor parte de los ranchos estaban dentro de las haciendas; pero en el Bajío son en general propiedades independientes. La hacienda se explota con el trabajo de los peones, mientras que los ranchos, pequeñas parcelas arrendadas dentro de la hacienda, se explotan mediante el trabajo familiar (Tortolero, 1995:24). La agricultura que se practicaba en los pueblos era menos sensible a las demandas del mercado. En la agricultura del maíz, la actividad económica singular vital de los indígenas, la influencia de la costumbre era generalizada. Preferían sistemas de cultivo que aseguraran la existencia de la comunidad y relaciones de complementariedad con las haciendas, que disputar mercados. Sus tierras en el México central estaban acaparadas por caciques que se encargaban de gobernar y los comuneros apenas tenían las necesarias para su subsistencia, teniendo que buscar un complemento como trabajadores temporales en las haciendas (Tutino, 1986; Gibson, 1967). A pesar de la gran cantidad de litigios sobre tierras, condiciones de trabajo y derechos de aguas, la hacienda y la comunidad se complementan más que oponerse (Hamnett, 1999: 90-92). Sobre las comunidades, Déhouve, 1995; Hu-de Hart, 1995; DeVos, 1995; Bracamonte, 1995; Ruz, 1995; Chenaut, 1995.

5 La comunidad ofrecía a los indígenas la posibilidad de sobrevivir de forma independiente, que se pierde con la desamortización (Molina, 1981:127). Un análisis sugerente del pensamiento de Molina Enríquez en Kouri (2002b).

ción de los terrenos comunales, y los pueblos sin necesidad de tierras intentan arrebatárselas a la hacienda (Bulnes,1920, Rabasa,1920,1986: 306). Con la revolución mexicana se impone la concepción liberal y entre 1930 y 1960, los estudiosos del campo mexicano afirman que la hacienda mexicana está en la base de la revolución (Tannembaum 1929, McCutchen 1952 y Chevalier 1956). México vivía el llamado milagro mexicano, asociado a una economía donde la hacienda había desaparecido: se habían repartido (sólo en el periodo cardenista de 1934 a 1940) más de diecisiete millones de hectáreas (Gutelman,1977:109)[6]. El viejo sueño de Molina Enríquez, que proponía basar el nacionalismo en un país de propietarios, parecía estar al alcance con esta reforma agraria. El milagro económico asociado a la reforma agraria hacia creíble la leyenda negra de la hacienda ineficiente. Al final de los sesenta, esta visión comenzó a ser matizada, aunque los trabajos de Chevalier (1956), Tannenbaum (1929) y McCutchen (1952) se habían convertido en clásicos. Surgen distintas tendencias que podemos clasificar, según su visión de la hacienda, en funcionalistas, paternalistas, marxistas y economicistas.

1.2. Los enfoques actuales

Los estudios funcionalistas caracterizan a la hacienda por su función: ganaderas, cerealeras, mixtas, de beneficio de minerales y haciendas-plantación. Pretendían realizar estudios a escala de cada hacienda, pero para las más de 8.000 haciendas que existían sólo tenemos un centenar de estudios (Tortolero 1995, anexo A y 1996:151-178), que han servido más para construir tipologías e identificar causas del desarrollo que para rebatir la leyenda negra. Los estudios sobre sociabilidad, vínculos entre el personal de la hacienda y paternalismo del hacendado en el marco de la economía moral de las sociedades preindustriales también han tenido un peso importante (Nickel 1989, Rendón 1989, Guerra 1988). La hacienda es más un territorio de acuerdos que de conflictos; el peón, a cambio de su libertad, obtiene una serie de "prestaciones" que hacen su condición superior a la de los trabajadores no ligados a la hacienda.

Los estudios inspirados en el marxismo y la macroeconomía trataron de hacer una síntesis con escasos datos o variables de dudosa fiabilidad. Entre los primeros, la hacienda se estudió por su relación con el capitalismo, encontrando haciendas tradicionales, transicionales y modernas (Leal 1976, 1982). Un supuesto campo capitalista basado en el estudio de unas cuantas haciendas centró la discusión sobre los modos de producción por más de una década (Semo,1977, Sempat et.al, 1976). A partir de 1965, con la publicación de las series estadísticas sobre la economía porfiriana, se afirma que la caída de precios de las principales exportaciones mexicanas, unidas a malos años de cosechas, explicaban la revolución (Hansen 1971, Vernon 1965, Solís 1970, Rozenzweig 1965). Si bien desplazan el origen agrario del movimiento hacia el sector exportador, subrayan el problema estructural de la organización de la agricultura en torno a haciendas incapaces de cubrir la demanda interna de alimentos que

[6] Hasta 1935 la superficie afectada por la reforma agraria era de 10,8 millones de hectáreas, de las cuales 2,8 millones correspondían a tierras cultivadas, repartidas entre 545,000 familias, es decir, 5 has. por familia en promedio. AHCL/DEEF 73437/2. México 1934.

el crecimiento poblacional requería, un mecanismo negativo para el mercado de trabajo, al retener la mano de obra.

Para otros autores, durante el Porfiriato la hacienda sí habría respondido a la demanda interna de alimentos; los hacendados invertían, experimentaban con nuevas cosechas y métodos y buscaban nuevos mercados (Coatsworth,1990:88). El atraso y la protesta popular se explicarían por los cambios institucionales y el impacto en la construcción de los ferrocarriles[7]. En vísperas de la revolución, pueblos de Morelos y Oaxaca habían conservado sus tierras en un 60% (Guerra, 1988: 476). La hacienda no era responsable ni de la revolución ni del atraso, como confirmaban los estudios regionales.

1.3. Haciendas y mercados: el enfoque regional

Durante el régimen porfirista (1877-1911) se adopta como modelo de crecimiento el de Francia, fundado en un nacionalismo cosmopolita y urbano que supone a la nación como una construcción homogénea y occidentalizada, orientada al mercado internacional y organizada científicamente (Tenorio,1998). Al campo le corresponde alimentar a las ciudades, haciendo posible el crecimiento urbano (Tortolero, 2002b). Esto habría ocurrido en la ciudad de México, en Guadalajara, en Monterrey, en Puebla, en Guanajuato, en Morelia y en Veracruz, las ciudades que muestran un mayor dinamismo demográfico.

CUADRO 1. POBLACIÓN DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, HABITANTES. MÉXICO 1852-1900.

	1852	c.1880	1895	1900
Guadalajara	63.000	75.000	83.870	101.208
Guanajuato	40.000	39.337	41.486	
Cd.México	200.000	339.935	344.721	
Monterrey	13.534	40.000	56.855	78.528
Morelia	25.000	25.000	32.287	37.278
Puebla	71.631	75.000	91.917	93.521
Veracruz	8.228	10.000	-	29.164
México	7.661.919	9 169 700	12.570.195	13.605.819

Fuente: Boyer y Davies (1973).

En Chalco, en la cuenca de México, granero tradicional de la capital, donde existen al finalizar el XIX 56 pueblos, 32 haciendas y 13 ranchos, se producen entre

[7] Una década de crisis económica habría motivado que importantes capas de la ciudadanía, tanto en el campo como en las urbes, participaran en el movimiento revolucionario (Cerda, 1991:307-343).

1880 y 1914 una serie de cambios: multiplicación de ranchos y fábricas, introducción de ferrocarriles, construcción de diques y obras de irrigación, creación de compañías agrícolas e industriales que cambian cultivos, técnicas y aprovechamiento del paisaje. El hacendado lleva a cabo lo que puede definirse como una revolución agrícola, porque transforma el sistema de propiedad, las técnicas de cultivo y la actitud empresarial (Tortolero, 2000)[8]. En Guadalajara hay un hinterland rural en donde La Barca, Chapala y Atotonilco se extienden sobre 26 pueblos, 31 haciendas y 231 ranchos en 1885. Los ranchos eran propiedades privadas, de valor modesto por estar rodeados de tierras de monte y temporal, con uso limitado de los arados y pocas inversiones. Las haciendas, en cambio, se extienden de las 20 a las 40 mil hectáreas, con valores de 25 a 100 mil pesos, poseen el 88% de los sistemas de riego, el 60% de la superficie explotada y el 78% de los arados y maquinaria agrícola (Bohem 1994, Aldana 1978, Vesta López, s.f.) Cerutti, (1988) describe un "sistema del norte" pujante, donde el mercado impulsa una asociación entre prestamistas, incipientes banqueros y hacendados algodoneros, las regiones son sensibles a los cambios originados por su vinculación a un mercado exterior y están conectadas con la demanda del mercado estadounidense y nacional. En Puebla, hacendados e indígenas compiten por los mercados. En Tepeaca entre 1780 y 1860, las haciendas eran pequeñas unidades productivas (menores de 1.000 has.) y de 4.148 operaciones registradas en los libros de alcabalas para fines del XVIII, los indios efectúan el 57.4%, y los mestizos y españoles pobres 36.3%. No sólo la ganadería ocupa un lugar de primer orden, sino que mestizos e indígenas casi igualan a los comerciantes españoles en su producción. Durante el XIX unos 4.000 vendedores y compradores se disputan el mercado, aunque el peso de las elites es importante. Además, los hacendados participan en una reactivación económica hacia mediados del XIX: incremento de las inversiones, rentabilidad positiva, mayor diversificación de la producción) que sustentarían su hipótesis de que, hacia 1830-1840, el entorno agrario de Tepeaca habría experimentado una reactivación económica ligada a la recuperación de algunos antiguos mercados o a un mayor dinamismo de circuitos mercantiles tradicionales (Garavaglia y Grosso,1997:221). En Atlixco encontramos hacendados preocupados por hacer eficientes sus explotaciones, que cuidan meticulosamente sus registros contables e introducen las innovaciones tecnológicas necesarias para hacer rentables sus haciendas (Mertens, 1988; Torres, 1994), pero también en otras zonas de Puebla (Velez, 1983 y 1987). En el Bajío existía una agricultura pujante, donde desde la Guerra de Independencia (1810-1821) los arrendatarios transforman el espacio de cultivo e incrementaron la producción agraria mediante la extensión del regadío por entarquinamiento practicado en la cuenca del río Laja hasta la revolución (Tutino 1986 y1998, Sánchez 2001). En Querétaro, los hacendados participan en el mercado y en la construcción de los ferrocarriles (Miller 1997). En Michoacán, los hacendados seguían estrategias como reducir la deuda, acudir a nuevos mercados, diversificar la

[8] En el Estado de Morelos, la modernización en los ingenios azucareros origina profundas transformaciones y conflictos por la apropiación de los espacios comunales como la tierra ejidal, los bosques y los ríos que están en la base del levantamiento zapatista (Womack, 1972, Crespo, 1992, Tortolero,1995).

producción y modernizar las operaciones (Chowning en Haber, 1999:250); en la región michoacana de Zacapu, los hermanos Eduardo y Alfredo Noriega explotan la moderna hacienda de Cantabria sobre las tierras desecadas de la ciénega de Zacapu a finales del XIX, introducen el ferrocarril hasta las puertas de la hacienda y exportan el 99% de la producción de maíz (Reyes, 1992:32). En Veracruz, los créditos en el campo se practican, entre 1820-1870, para los medianos y grandes propietarios (Wiemers 1985). Los intereses son altos en el corto plazo (12 a 40% anual), pero no prohibitivos y en el largo plazo disminuyen (8 a 9%) originando un circuito crediticio que impulsa al campo veracruzano (Rodríguez 1997 y Kouri 2000). En Papantla se desarrolla una agricultura próspera, exportadora de vainilla durante la segunda mitad del XIX, que pasa de una producción de 300 kg. en 1800 a 33.000 en 1880 debido al mercado exportador (Kouri, 2000:129). En esta región fértil, con dos cosechas de maíz al año, la vainilla dinamiza la desamortización de la tierra, pasando de los condueñazgos al acaparamiento por una elite de comerciantes de origen europeo (Kouri, 2002). En suma, los estudios regionales muestran que, allí donde los mercados y la presión demográfica estimulan una agricultura eficiente, la hacienda se convierte en una empresa con una clara orientación mercantil.

La presión demográfica fue un factor fundamental del cambio agrario en México. Cuando las ciudades crecen (su capital sobrepasó los 200.000 habitantes hacia 1880 y el medio millón en vísperas de la Revolución), los hacendados fueron sensibles al cambio. En México y Guadalajara surgen compañías agrícolas que ilustran la modernización acelerada en el campo: altamente capitalizadas, con economías de escala y tecnología de punta (Tortolero, 2002). La Negociación Agrícola de Xico, S.A., creada en 1897 con dos millones y medio de pesos, tenía más valor que el Banco del Estado de México, que inició sus operaciones ese mismo año con sólo millón y medio de pesos. En 1908, Negociación Agrícola de Xico obtiene ganancias por un millón cuatrocientos mil pesos, transformando el antiguo lago de Chalco en una explotación que producía 200.00 cargas de maíz anualmente, frutales, productos lácteos y comestibles variados (Martínez, 1996, Tortolero, 2002b). Las haciendas de Chalco responden a la demanda de la Ciudad de México. Si durante el siglo XVIII la población pasa de 101.000 en 1742 a 137.000 en 1803 y el consumo de maíz en México no sobrepasaba las 200.000 fanegas anuales, en Chalco las haciendas producían unas 250.000. Cuando el consumo se incrementa, para alimentar una ciudad de unos 200.000 habitantes, los hacendados introducen abonos, obras de irrigación y nuevos cultivos (Tutino en Katz, 1990).

Guadalajara a finales del siglo se convierte en la segunda ciudad en importancia detrás de México con 101.208 habitantes y los espacios agrarios se transforman. La Compañía Agrícola de Chapala, asociada a la Compañía Hidroeléctrica y de Irrigación de Chapala, con un capital de 14 millones de pesos, en su mayor parte de origen francés, era la empresa más importante en su ramo en México en el ocaso del porfirismo (Tortolero, 2002). Entre 1908 y 1924 estas compañías van a tener beneficios altos y constantes que ni el movimiento revolucionario afecta. Si antes se hablaba de un México feudal, no podemos ahora sustituirlo por un capitalista, pero sí de esa agricultura innovadora representada por quizás un tercio de las haciendas del país (Tortolero, 1999).

2. EL MÉXICO RURAL

En la primera mitad del siglo XIX, mientras el PIB se redujo en casi un 30% por habitante, la producción agrícola sólo decreció en 12,5%. El sector agrícola pudo resistir la confusión del periodo independentista mejor que los demás y hasta aumentar su participación en el PIB, de un 21,9 a un 27% (Coatsworth, 1990:126). La producción y el consumo de maíz por habitante será de 125 kilogramos en 1845, de 144.7 en 1877 y de 144,3 en 1907, alcanzando su máximo en 1897 con una producción y consumo de 184,3 kilogramos; el trigo oscila en torno a los veinte kilogramos por habitante durante todo el siglo. La ganadería aparece más deprimida, por la fuerte caída en el consumo de carnero y cerdo.

CUADRO 2. PRODUCCIÓN TOTAL Y PER CAPITA DE LA AGRICULTURA, 1800-1910.

Año	Producción (miles de pesos 1900)	Producción per capita (pesos de 1900)
1800	72.891	12.15
1845	87.498	11.67
1860	84.987	10.62
1877	113.937	11.79
1895	179.660	14.22
1910	339.170	22.37

Fuente: Coatsworth, 1990:118-119.

Entre 1877 y 1910, el valor de la producción agrícola por habitante pasa de 11.79 pesos a 22.37. El crecimiento podía lograrse por la vía extensiva de aumentar la oferta de los factores de producción, o por la intensiva de incrementar la explotación de estos factores a través de mejores técnicas e implementos agrícolas, sistemas de trabajo, etc. La vía extensiva fue la respuesta en zonas de escasa presión demográfica y mercantil; en torno a los núcleos urbanos que crecen y a la demanda interna y externa la respuesta fue más variada.

CUADRO 3. HACIENDAS, RANCHOS Y POBLACION EN MEXICO.

Año	Haciendas	Ranchos	Total	Habitantes
1854	6092	15085	21177	7.853.395
1877	5689	14700	20574	9.481.916
1900	5932	32557	38489	13.607.257
1910	8431	48635	57066	15.160.377

Fuente: Nickel, 1988:118, Semo,1988:228.

Estas unidades productivas (haciendas y ranchos) dejaban un amplio espacio sin explotar que será puesto a disposición de las compañías colonizadoras, que deslindan 49 millones de hectáreas, entre 1881 y 1906. Para hacer productivas las tierras consideradas improductivas, el gobierno contrataba compañías que, a cambio de la medición de los terrenos, recibían un tercio de la superficie deslindada. Estas compañías declaraban la existencia de terrenos baldíos, proporcionando datos sobre su extensión y localización, y transportaban a los colonos que trabajarían las tierras una vez fraccionadas (Gayol 1906, Holden en Semo, 1988, de Vos 1984). Todavía en 1910 había quejas de que no se conocía la superficie cultivable del país (Esquivel, 1910). Según los informes de viajeros, apenas se sacaba provecho de un 39% de la superficie total en 1907 (Bigot, 1907:29).

CUADRO 4. APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TERRITORIAL EN MÉXICO EN 1907.

	Has. totales	%
Cultivos de secano	10.605.887	5,3
Cultivos de regadío	1.550.980	0,7
Pastos	48.762.849	24,6
Bosque	17.786.715	9,0
Total hectáreas útiles	78.706.431	39,6
Sin cultivo	120.013.669	60,4
Superficie total	198.720.100	100

Fuente: Bigot (1907:29).

La situación no mejora en la siguiente década, y en 1921 sólo se cultivaba el 6% de la superficie del país (12.152.129 has.), los pastizales cubrían una superficie de 48.743.767 has., y los bosques 16.565.666 has. Las tierras improductivas se extendían sobre una superficie de 119.003.087 hectáreas (McCutchen, 1951:24). A colonizar la tierra y conocer con más precisión los sistemas de propiedad que existían se encaminan las reformas liberales de 1856 que desamortizan las tierras de la Iglesia y de las comunidades, y que se complementan con la legislación de terrenos baldíos de 1883 (que establece que las compañías deslindadoras podían adquirir en concesión una superficie máxima de 2.500 hectáreas, pero ante el incumplimiento de la legislación en 1894 se suprime esta restricción y se da paso a la formación de grandes explotaciones)[9]. Si bien esta legislación sirvió para aclarar los derechos de propiedad de las tierras desamortizadas y de las denunciadas como baldías, diversos mecanismos la burlaron. Uno de ellos fue la no aplicación de la desamortización en las comunidades indígenas, salvo cuando estas comunidades creaban problemas al

[9] De los terrenos deslindados en el s. XIX, más de dos tercios pasaron a manos de 300 latifundistas (De Vos, 1984).

gobierno[10]. En 1910 los pueblos libres contenían el 51% de la población rural total pero no existían estadísticas sobre las áreas de los poblados (Tannembaum, 1952:30). Según algunas estimaciones, en 1910 los pueblos sólo conservaban el 6% del territorio nacional como tierras comunales (González Navarro, 1986:367). Si a principios del siglo XIX disponían probablemente del 40% de las tierras cultivables del país, en vísperas de la Revolución no tenían más del 5% (Florescano, 1991:57).

El término de *rancho* es muy ambiguo: puede tratarse de una propiedad dependiente o anexa de la hacienda, una pequeña propiedad independiente de no más de mil hectáreas; o un asentamiento humano, sin personalidad política ni jurídica, de entre 20 y 2.000 habitantes (Avila,1984:123, Morin,1979:211). Los ranchos son, sin embargo, el elemento mas dinámico del mundo rural, pasando de unos 15.000 a cerca de 50.000 en 1910, según las estadísticas oficiales, que puede incrementarse notablemente tomando en cuenta los estudios regionales[11]. Un tipo de tenencia de la tierra que en la mayor parte de los casos no estaba respaldada con títulos. Las haciendas son la única propiedad privada que se apoya en documentos legales en caso de venta o transmisión. Originadas en mercedes de tierra, casi siempre se transmitieron en forma integral, recurriendo a la formación de mayorazgos o sistemas de transmisión y de herencia no igualitarios.[12]

A finales del siglo pasado la hacienda comercial experimenta su mayor expansión, pero no se trata del "barril sin fondo" de la literatura revolucionaria, sino de una unidad cuyos propietarios se preocupan por responder a las demandas del mercado. Donde los cultivos lo requieren, como en el caso del pulque o la caña de azúcar, que fermentan y se descomponen rápidamente, introducen los ferrocarriles hasta la misma hacienda[13]. Donde no hay presión, practican sistemas extensivos.

---

[10] Una de las causas de la estabilidad y longevidad del régimen porfirista fue la no aplicación de las políticas desamortizadoras a los pueblos (Guerra, 1988). La aplicación de la ley desamortizadora del 56 fue más intensa en el Estado de México y en Sultepec, entre 1890 y 1894, pero continuó hasta 1910. En estas fechas se reparten 32.594 hectáreas entre 2012 adjudicatarios, lo que representa una parte mínima de los terrenos comunales del distrito. En 1870 en el valle de Toluca se reparten 81.117 hectáreas entre 63.373 adjudicatarios (Schenk, 1991:264). Todavía en 1871 el gobernador del Estado de México incitaba a los pueblos y autoridades municipales, infructuosamente, a repartir terrenos comunales (Salinas, 1993).

[11] En Morelos las estadísticas dan cuenta de 129 ranchos en 1910, pero en la Carta del Estado de Morelos de 1910 hemos encontrado 204 ranchos y 6 rancherías (Tortolero, 1995:278).

[12] Los mayorazgos se practicaron entre los miembros de la nobleza y servían para conservar el patrimonio indiviso que heredaba en la mayoría de los casos el descendiente mayor en línea masculina. Sólo cuando no existían estos descendientes podían heredar las mujeres. Tomando en cuenta que en promedio una familia noble tenía tres descendientes, entonces uno heredaba, el otro podía ir al convento y el tercero a la administración o al matrimonio. Este sistema, suprimido junto con los títulos de nobleza hacia 1820, dio pie a que durante este siglo, y a pesar de la extensión del reparto igualitario que prescribe el derecho castellano y que es sancionado por diversos códigos civiles, se mantuviera un sistema de reparto no igualitario que mantiene indiviso el territorio de las grandes explotaciones (Molina Enríquez [1909], 1981:157, Garavaglia y Groso, 1994:34).

[13] Esto sucede en Morelos (Crespo, 1988; Womack, 1972; Tortolero, 1995); pero también en otras regiones como en La Laguna (Plana, 1991; Vargas-Lobsinger,1984), Sonora (Aguilar, 1986) Sinaloa (Mateu, 2001), Yucatán (Wells, 1979), Chiapas (García de León, 1985).

2.1. El funcionamiento interno de las haciendas

Las haciendas se explotaban mediante sistemas de trabajo donde coexistían peones, jornaleros, arrendatarios y aparceros (Katz 1976). La zona del centro, productora de cereales, contaba con una numerosa población campesina cuya producción estaba orientada esencialmente al mercado interno. La zona del norte, tradicionalmente minera y ganadera muy escasamente poblada, donde había surgido una vigorosa agricultura comercial. Y la zona sur, donde florecían los cultivos tropicales de exportación, también poco poblada y donde las comunidades indígenas habían logrado mantener algunos privilegios comunales.

El elemento decisivo en las haciendas eran los peones, atados a la hacienda por el endeudamiento que pasaba de una generación a otra. Constituían un núcleo importante en la mayor parte de las haciendas, salvo en aquellas donde la población era abundante (García en Hernández,1991), en cuyo caso los pueblos, faltos de tierra y con exceso de efectivos, iban a trabajar a las tierras de la hacienda sobre todo durante la siembra y la cosecha (Tutino, 1975). El peonaje por endeudamiento se practicó con más fuerza en las haciendas del centro de México, mientras que en el norte se pasa a un sistema de trabajo asalariado y en el sur a uno parecido al esclavismo.

Los arrendatarios, por su parte, establecen acuerdos con los hacendados para rentar las tierras marginales de la hacienda. Los campesinos, compitiendo por conseguir algún lote de tierra en explotación o algunos días de trabajo retribuido en la hacienda, no pueden oponerse a esta oligarquía. No hay que olvidar el fuerte componente caciquil del poder local, facilitado por la posibilidad de utilizar el control del agua como medio de presión sobre los campesinos y por la estructura geopolítica regional. En Morelos, por ejemplo, los pueblos alejados de la capital y los ranchos situados en las franjas montañosas, se marginan de las decisiones tomadas en los ayuntamientos. Es cierto que esto ahorra gastos de vigilancia y desplazamiento de trabajadores, pero los margina de las decisiones políticas y dificulta su resistencia frente a los cambios contractuales.

En estas condiciones no será extraño encontrar contratos, escritos u orales, que muestran el control de los propietarios sobre sus cultivos (Tortolero en Beaur, 2002). Los contratos agrícolas eran de arrendamiento y de aparcería. Expresan distintas formas de mediería y al final del siglo se difunden con la ayuda de impresos, dejando en blanco los espacios para los datos del aparcero y la tierra que recibe. Establecen con claridad su duración, la siembra que se practicará, la extensión de las tierras y la semilla entregada por el propietario. A cambio el mediero se obliga a hacer los trabajos y poner los bueyes y los aperos necesarios. La seguridad del hacendado se establece desde que la cosecha esté en fruto, cuando "la hacienda pondrá los veladores que juzgue convenientes para cuidar que no sufra daño ni robo", cuyo coste se distribuía a partes iguales entre el mediero y el propietario. Cuando la mediería se practicaba al quinto, el producto total del fruto se dividía en cinco partes iguales, percibiendo el propietario tres y las dos restantes el mediero. Finalmente existían los contratos de servicio por jornal, que en su mayor parte se hacían en forma oral, pero

que también al finalizar el siglo se empiezan a difundir a través de modelos, dejando en blanco la función del jornalero, los jornales, raciones y descuentos, los útiles que se le entregan al jornalero, la habitación para él y su familia y el nombre de su capataz (Santiesteban, 1904). A través del sistema de jornales, el propietario buscaba retener una mano de obra fija en las haciendas mediante el sistema del endeudamiento. Estos jornaleros producen en sus pegujales lo necesario para su reproducción y ayudan en los trabajos de la hacienda durante el ciclo de cultivo, y en los tiempos muertos se emplean en los talleres, la reparación de la casa, etc. En una misma explotación coexistían sistemas contractuales que van desde los cultivadores autónomos a los jornaleros totalmente dependientes del propietario que cultivan un pequeño lote de tierra. El sistema contractual, además de mostrar el poder del hacendado y sus estrategias para aprovechar los espacios cultivables, muestra el funcionamiento de las haciendas.

Estas propiedades se dividían en varios espacios cultivables. Las mejores tierras, cercanas a las vías de comunicación y a los recursos hídricos, son explotadas en forma directa por el propietario con sus peones. Las tierras marginales se ponen en manos de los arrendatarios y aparceros. Finalmente la hacienda guarda un espacio de reserva que puede utilizar en casos de crisis o de aumento de la demanda (Ruiz de Velasco,1937; Bellingeri en Cardoso,1981). A este funcionamiento responden estos sistemas contractuales diversos que permiten reducir los gastos de cultivo, retener la mano de obra y extender las redes clientelares. Este es un elemento que debemos subrayar. El hacendado mexicano está atrapado entre su lado modernizador y mercantil y su posición de actor en sociedades de antiguo régimen. El control sobre importantes núcleos poblacionales le confiere un poder y un prestigio crucial en momentos de conflictos sociales, cuando los hacendados movilizan sus clientelas para intentar lograr favores del gobierno. Un hacendado sin clientelas no tiene mecanismos de presión, ni de prestigio frente a los otros propietarios.[14]

En regiones de alta productividad como Morelos, la estrategia de la hacienda fue consagrarse al cultivo comercial de la caña de azúcar; para lograrlo establecen contratos para que los arrendatarios produzcan los cereales de autoconsumo que faltan a la hacienda. En haciendas como Zacatepec, para el cultivo de arroz y de maíz de temporal se arriendan las tierras marginales[15], por ello no es extraño encontrar un aumento en la producción de azúcar, y al mismo tiempo en la de maíz. Entre 1896 y 1907, la producción de maíz se multiplica un 200%, y productos como el chile y el arroz incrementan notablemente su producción (Laville,1984). Por tanto, las apreciaciones de un estancamiento de la producción de alimentos de consumo interno en México no son válidas para Morelos, gracias a los arrendatarios de los ranchos y los habitantes de los pueblos, puesto que la hacienda se vuelca en la producción de azúcar de caña. Para sacar ventaja de esta situación restrictiva, la organización de los

[14] La aparcería no debe ser analizada sólo por su eficiencia productiva, sino que hay que incluir las relaciones sociales, y las normas de acceso a la propiedad (Garrabou en Actas, 1997:382).

[15] AGN. Caja de Préstamos. Juan Pagaza agricultor y propietario. f.11.

arrendatarios debía ser extremadamente racional, lo que explica la imagen del ranchero serio y trabajador, trasmitida por los viajeros franceses de principios del siglo, que observan a los rancheros como a la clase del futuro (Bonaparte, 2003, Molina. Enríquez,1981: 153).

Los sistemas contractuales nos muestran que ni el hacendado es el propietario sólo preocupado por el poder, el prestigio y la explotación despiadada de los trabajadores, ni el ranchero es el trabajador diligente que representa al agricultor del futuro. Ambos están insertos en un espacio económico donde las restricciones ambientales, demográficas y políticas juegan contra el ranchero y el pequeño propietario, pero donde ellos sacan partido para intentar el acceso a la tierra, mientras que los propietarios, con márgenes de actuación mucho más amplios, utilizan los contratos para compartir el riesgo, optimizar el funcionamiento de sus propiedades y tener fuerza de trabajo leal y con relaciones clientelares. La aparcería y los arrendamientos no son responsables del atraso tecnológico, sino que posibilitan la innovación en los espacios administrados directamente por la hacienda, que cuenta con los capitales necesarios para introducir sistemas de irrigación, aperos y material agrícola, fertilizantes, máquinas para el procesamiento de cultivos, etc. (Tortolero, 1995). Además, las formas contractuales son un instrumento eficaz de extracción de fuerza de trabajo, se comparten los costos de supervisión y control y los propietarios mantienen mecanismos para intervenir en la organización del proceso productivo.

2.2. Los mercados

Un elemento que contribuyó al funcionamiento y al florecimiento de las haciendas fue el ferrocarril. A través de las vías férreas, el trigo de Sonora se envió a la capital, las mantas poblanas llegaron a Yucatán; se hizo posible enviar carga de Guadalajara a Orizaba, a lo largo de 800 kms; el pulque de los llanos de Apam inundó a la ciudad de México para saciar la sed de la capital, que exigía medio millón de litros diarios (Knight, 1996:111)[16]. Los más de 20.000 km. de vías férreas originan no sólo una vinculación a las economías internacionales, sino un mapa de intercambios regionales (Coatsworth,1984, Kuntz,1995, Kuntz y Riguzzi,1996, Martínez y Tortolero, 2000). Estos mercados enviaron mercancías al Norte y al Atlántico, formándose el "sistema del norte" con eje en Monterrey, economías de enclave como el henequén comercializado en su mayor parte en los EUA, café y maderas preciosas destinadas a la exportación, productos ganaderos comercializados en la frontera. Aunque México no se convirtió en una economía agroexportadora de las dimensiones de Australia o de Nueva Zelanda, logró exportar una parte considerable de sus productos agrícolas e intentó, como en el caso del azúcar de caña, apoderarse de un mercado que las grandes plantaciones de Cuba parecían haber descuidado tras la guerra hispanocubana (Tortolero, 2002).

[16] La red ferroviaria pasa de los 800 km. en el primer periodo del gobierno de Porfirio Díaz (1876-1880), en 1890 era de 9,713 km, en 1900, 15.781 y en 1910, en el ocaso del Porfiriato, de 24.718 (AHCL.DEEF 31.747. Mexique. Note économique: 57).

Durante el Porfiriato asistimos al incremento constante de las exportaciones, asociado más al auge del comercio internacional que a los acontecimientos políticos internos (Kuntz, 2001:12). Hasta 1890 las exportaciones tienen un fuerte componente agrícola, con el café y el azúcar a la cabeza y el henequén en rápido ascenso. Sin embargo a partir de 1895 los bienes agrícolas ceden en importancia ante el empuje de los minerales[17]. Con todo, entre 1870 y 1910 las exportaciones agropecuarias pasan del 20 al 37% del total de las exportaciones[18]. Durante el periodo revolucionario el sector exportador crece por los grandes volúmenes de henequén, café, ixtle, ganado, pieles y cueros, y la reactivación minera a partir de 1916 (Kuntz, 2001:35). El ferrocarril estimuló las exportaciones y el mercado interno. Los ahorros sociales directos atribuibles a los servicios de pasajeros fueron escasos: si los 4,6 millones de pasajeros de primera clase que había en México en 1910 hubieran viajado por diligencia, y los 11,2 millones de pasajeros de segunda clase hubieran caminado sus destinos, el costo no hubiera equivalido a más de 14.6 millones de pesos, o 1.3% del PIB (Coatsworth,1984:136), aunque el estímulo a la migración interna es innegable, como también a la circulación de ideas y de personas. En cambio en comparación con los servicios de pasajeros del ferrocarril, el transporte de carga significaba ahorros directos muy altos, un mínimo de entre 126.7 y 135.8 millones de pesos, o entre 10.8 y 11.5 % del PIB en 1910[19]. Este crecimiento fue contradictorio ya que la economía creció, pero la propiedad de los recursos productivos y los beneficios de la actividad económica se concentraron todavía más, favoreciendo el crecimiento del latifundio y al fortalecimiento de la clase terrateniente (Coatsworth,1984: 138 y 140).

3. LOS OBSTÁCULOS

Los propietarios no eran, pues, una elite medrosa, más interesada en la dominación feudal que en la agricultura. Tampoco fue la ineficiencia de las instituciones la responsable del atraso agrario. Si el Estado porfirista no estableció una política agraria que fomentara el desarrollo económico y social del campo mexicano (García de León, 1988:75), y contribuyó a una distribución desigual de la riqueza agrícola, es también cierto que promovió medidas que están en la base de un crecimiento en el campo: avanzó en la privatización de la propiedad a través de la política de colonización y de deslindes; definió con más precisión los derechos de propiedad en materias

[17] Los metales preciosos representan el 65% de las exportaciones en 1877 y el 51% en 1900, en cambio los metales industriales como el cobre pasan de 4% en 1890 al 7% en 1900. El henequén, las maderas, los metales industriales y el caucho pasan del 25% de las exportaciones en 1877 al 40% en 1910. El café, el ganado, el garbanzo y la vainilla representaban un 10% anual de las exportaciones que se mantiene estable durante el periodo (Rosenzweig, 1989:179).

[18] Sobre el total de las mercancías exportadas, el café representa el 7.3% en 1880, 6.4% en 1892, 4.3% en 1900 y 2.9% en 1910. El henequén para las mismas fechas, 9.4%, 12.9%, 10.2% y 9%. El ganado vacuno, 0.8%, 0.2%, 3.2% y 1.8% (Estadísticas Económicas del Porfiriato).

[19] Una tonelada de algodón transportado de México a Querétaro costaba 61 dólares en 1877, mientras que en 1910 con la introducción de ferrocarriles baja a 3 dólares. Este es el ahorro económico mas importante.

de aguas[20]; estableció las bases para la extensión de sistemas de transporte que, como los ferrocarriles, originan un mercado interno de dimensiones importantes; asumió otras funciones, como la creación de servicios agronómicos, de centros de enseñanza e investigación, la difusión de nuevas tecnologías, la aclaración de los sistemas de patentes (Tortolero,1995)[21]. También se crea una Dirección General de Estadística en 1882 con objeto de hacer un catastro de propiedades urbanas, agrícolas y mineras y un censo agrícola. A partir de 1893 se celebra anualmente la Exposición Agrícola de Coyoacán y se participa en Exposiciones Internacionales como en París (1900) y San Luis Misuri (1903). En 1882 se legisla en materia de patentes de invención, y con la aclaración de los derechos de patente se encuentran registros de 1.432 solicitudes de registro de patente, de las cuales 90 son destinadas a la agricultura. Finalmente, en el ocaso del régimen, en 1908, se crea la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación e Industria, útil para financiar las deudas de los terratenientes y para difundir el riego en las grandes empresas (Tortolero,1995:94).

En realidad, el Estado porfirista había hecho un esfuerzo enorme por transformar el marco institucional, creando las bases para impulsar la inversión y el crecimiento económico. Si a comienzos del siglo no existía un sistema legal que estimulara las transacciones y protegiera los derechos de propiedad, ni un mercado de capitales debido a las continuas crisis fiscales y confiscaciones, ni capital humano que estimulara el desarrollo económico, ni apertura al capital y al comercio internacional (Coatsworth y Tortella 2002), es innegable que con el triunfo liberal y concretamente durante el Porfiriato, esta situación había cambiado. Se habían suprimido en 1857 los fueros y los tribunales especiales que daban lugar a una proliferación de leyes y prácticas legales; se definen con más precisión los derechos de propiedad de tierras y aguas[22]. Los capitales ya no huyen temerosos de confiscaciones, guerras imperiales

[20] No hay una extensión del regadío considerable hasta 1908, pero se hace un mapeo de los recursos hídricos. Según Orive, hasta 1910 se había logrado irrigar unas 700.000 hectáreas, de 1926 a 1946 se irrigan 816.000 has. y de 1946 a 1952 se irrigan 750.000: en seis años se había irrigado más que en cuatro siglos (Tortolero, 2000:103). El gobierno pensaba que eran los particulares los que debían hacer frente a los problemas de la irrigación y para ello define los problemas de derechos de propiedad e interviene en caso de conflictos. Desde 1897, en la sección de Fomento se crea una oficina encargada de las concesiones y confirmaciones de agua que en 1909 se había dividido en tres comisiones: la Comisión Inspectora del Río Nazas, la de Estudio y Reglamentación de Ríos y la Inspectora de Ríos y Concesiones. El gobierno porfirista prepara lo que habría de continuar su sucesor revolucionario, una política centralizadora que está en la base de la extensión del regadío.

[21] Se difunden las escuelas prácticas de agricultura (Morelos, Chalco, Chihuahua), las estaciones agronómicas, las estaciones experimentales (Tabasco, San Luis Potosí, Chihuahua, Distrito Federal). Los 322 egresados de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, entre 1856 y 1906, trabajan en la administración central relacionada con la agricultura, publican boletines y periódicos de agricultura, crean escuelas y estaciones regionales de agricultura (Tortolero, 1995) En España, en 1882, 52 agrónomos tenían plazas en la administración central relacionada con la agricultura y en 1891 llegaban a 90 (Garrabou, 2001:220).

[22] En 1856 es abolida la propiedad corporativa y la Constitución de 1857 en su artículo 27 reitera la desamortización y establece el derecho de propiedad individual. Además se promulgan una serie de leyes relativas a la colonización y propiedad de tierras (artículo 72 de la Constitución, la ley del 20 de julio de 1863 sobre ocupación y enajenación de terrenos

y luchas intestinas[23]. La población alfabetizada alcanza el 29% del total de habitantes en 1910, un punto por debajo de lo que se estima necesario para estimular el crecimiento económico[24]. Con estas medidas se alienta el comercio y la inversión de capitales: el comercio representaba el 4,6% del PIB en 1860 y se eleva a 17,5% en 1910. Los inversionistas internacionales inyectan capitales a la economía porfirista por casi $2 billones (Bortz y Haber, 2002:16).

En suma, el Estado porfirista no estaba alejado de sus pares europeos en lo que se refiere a las mejoras en el marco institucional y en las políticas de fomento a la agricultura, donde las piezas clave fueron la aclaración de los derechos de propiedad en materia de tierras y aguas, el apoyo decidido a la enseñanza agrícola y a la extensión agronómica, la extensión del regadío y el crédito en el campo. Es cierto que esta política de fomento es contradictoria porque incrementa la concentración y hace más rentables las grandes propiedades, y no beneficia a la pequeña propiedad ni a la de los indígenas. Pero la concentración de la propiedad en Inglaterra, Francia, Italia, Alemania y España también era considerable y sin embargo no se la considera responsable de la falta de crecimiento en el campo (Garrabou, 2001:241). Se puede pedir que el Estado fomente un crecimiento más equilibrado a través del reforzamiento de la propiedad campesina, de una política monetaria que drene crédito y dinero a sectores campesinos desprotegidos, o de la aplicación de las leyes para el pago del salario en dinero, pero no se puede decir que haya sido el principal obstáculo para el crecimiento en la agricultura y para la expansión del sistema capitalista.

Si los responsables del atraso no son ni las elites medrosas, ni la tecnología atrasada, ni la falta de fomento al campo, ¿qué explica la situación de atraso en ciertas áreas del México rural que no se vinculan al sistema capitalista? En mi opinión los problemas que habría que analizar para la expansión del capitalismo en el campo mexicano están ligados a las contradicciones del régimen. La transformación profunda del ámbito institucional es contradictoria porque beneficia principalmente a los

---

baldíos, la ley de colonización del 15 de diciembre de 1883 y la del 26 de marzo de 1894) que fomentan el acaparamiento de tierras por las compañías deslindadoras. En asuntos de aguas las leyes de 1888,1894,1896,1902 y 1910 definen con más precisión los derechos de propiedad.

23 México había tenido entre 1825 y 1855 48 cambios de presidentes y 111 de ministros (Coatsworth y Tortella, 2002: 19) y de 1855 al Porfiriato encontraremos otros 27 presidentes; con Díaz los inversionistas no dejan de subrayar la impresionante estabilidad del personal político. Según el Informe Financiero y Comercial de México en 1905 del Crédit Lyonnais: "le régime politique est depuis plus de 25 ans remarquablement stable; mais que l'home qui a assuré cette stabilité est appelé a disparaitre". AHCL.DEEF.73437/2.

24 En 1910, el 29 % de la población sabía leer y escribir, frente al 16% de 1900 (Pani 1918 y Censos):

	1900	1910
Número de individuos que saben leer y escribir	2.179.588	4.394.311
Número de individuos que sólo saben leer	347.903	364.129
Número de individuos que no saben leer ni escribir	10.913.766	10.324.484
Se ignora si saben leer y escribir	166.002	56.931
Población Total	13.607.259	15.139.855

En 1920 se llega al 30% de la población (Coatsworth y Tortella, 2002:34).

hacendados y rancheros ligados a los circuitos comerciales. Entre la elite ligada a Porfirio Díaz está el tercio de las haciendas innovadoras[25]. Sin embargo este esfuerzo dejaba problemas no resueltos. Haciendas modernas e innovadoras que funcionan con viejos sistemas de peonaje; mercados de capitales que inyectan las grandes transacciones pero no las transacciones cotidianas; mercados de crédito que no pueden ampliarse por la falta de seguridad en los derechos de propiedad de las comunidades indígenas que no habían sido transformadas al régimen de pequeña propiedad, de ranchos que no tenían una existencia legal y dependían de los acuerdos con los hacendados y hasta de algunas haciendas que no contaban con documentos que ampararan la extensión de todos sus linderos. El cambio institucional y las políticas de fomento al campo mexicano tenían serios límites[26].

3.1. Los sistemas de trabajo

Los sistemas de trabajo practicados en la hacienda mexicana continúan, sobre todo en la región central y sur, con las formas compulsivas heredadas de la época colonial como el endeudamiento, el enganche, el pago en fichas y vales. No sólo en las haciendas tradicionales, sino en las modernas explotaciones azucareras como la Compañía Azucarera del Pánuco, las tiendas de raya originaban fuertes ganancias para los propietarios, mientras que los trabajadores se endeudaban (Tortolero, 2002:19, Escobar, 1915:65-68). La modernización de las haciendas no genera mayoritariamente sistemas de trabajo asalariado[27].

Aunque algunos prefieren explicar los sistemas de trabajo a partir del paternalismo y la economía moral, lo esencial es que los trabajadores estaban atados a la hacienda, impidiendo la formación de un mercado libre de trabajo. Las estadísticas nos indican esta tendencia cuando hablan de un México rural compuesto en su mayoría de peones: 94,3% en Michoacán; 95.8% en Morelos; 97% en Tepic; 88,4% en el México de 1910 (Meyer 1986:492). Estos peones en general estaban atados a la hacienda a pesar de que los Códigos Penales, como el del Distrito Federal, establecían desde 1871 que el hacendado que no pagara a sus peones con moneda cometía

[25] Esquivel (1910), parafraseando a Molina Enríquez, señalaba las consecuencias funestas de la distribución de la riqueza, donde los amigos de Díaz, el 15% de la población, gozaban de los beneficios económicos, mientras que el 85% restante era "víctima de la amistad". Una explicación del "capitalismo de amigos" en Bortz y Haber (2002).

[26] El cambio institucional ha recobrado actualidad a partir de North (1993) que define las instituciones como las restricciones concebidas por los individuos que estructuran las relaciones humanas. Para evitar confundir las instituciones con las organizaciones, Ayala (1999) y Bortz y Haber (2002).

[27] Bulnes en 1881 decía que "no habían cambiado en México durante los últimos ochenta años... los sirvientes de campo están sumidos en una especie de esclavitud constituida por una deuda de trescientos, cuatrocientos, quinientos y aun más pesos que debe cada uno." (Valadés, 1977:297). Las tiendas "han sido eficacísimas para explotar a la gente pobre de las haciendas y a ellas debemos en gran parte el estado de atraso en que se encuentra y la injusta dependencia en que se le ha mantenido" (Escobar, 1915:66).

fraude.[28] Los Congresos Católicos también señalaban la importancia de terminar con las prácticas del endeudamiento (Katz,1982). Sin embargo el sistema de hacienda se basaba en estas prácticas, muy rentables para el propietario; en la tienda se recuperaba el salario pagado a los trabajadores y a través del endeudamiento se les impedía la libre circulación[29].

3.2. Los capitales y la circulación monetaria

A esta situación contribuía la inexistencia de moneda fraccionaria que sirviera para el pago de los ínfimos jornales. En 1903, según la Comisión Monetaria, creada por Porfirio Díaz por los ingentes problemas monetarios que vivía el país a raíz del cambio del patrón bimetálico y de la depreciación de la moneda, existían en circulación 61.661.505 pesos, repartidos de la siguiente manera:

CUADRO 5. CIRCULACIÓN MONETARIA EN MÉXICO EN 1903.

		%
Oro	482.885	0,78
Pesos fuertes (plata)	58.145.122	94,29
Moneda fraccionaria	2.971.810	4,81
Cobre	61.688	0,10
Total	61.661.505	99,99

Fuente: Cepeda (1984:268)[30].

Con un circulante de unos 25 millones de pesos en 1880, 86 millones en 1893, y estimaciones de 100 a 120 en 1903, el circulante por persona pasa de $2.46 en 1880

[28] El gobernador del Estado de México manifestaba su preocupación en 1846: "Los indígenas se encuentran casi en su totalidad resentidos con los hacendados sus vecinos, ya porque algunos de ellos tienen usurpadas todas o la mayor parte de las tierras de repartimiento, las que han adquirido por engaños, clandestinamente o por fuerza, y ya porque en otras haciendas, principalmente en las de la Cañada de Cuernavaca y las de Tierra caliente, de los cortos jornales que pagan a los trabajadores de una parte en papel que sólo tiene valor en sus propias fincas, precisando así a aquellos infelices a que lleven efectos que por lo regular son de mala calidad y muy caros, como que no tienen libertad de buscar donde se les den mas baratos; teniendo presente S.E. que el uso de estos papeles o vales esta prohibido por repetidas disposiciones y que en su deber esta evitar estos abusos, así como el que con infracción notoria de las leyes continúen usurpados los terrenos de los pueblos" (Arizcorreta, 1849).

[29] Según los informes de los Administradores de la hacienda de San Pedro del Alamo en Durango entre 1769 y 1809, una de las contabilidades mejor conservadas de su época (Vargas, 1992) los dueños del Mayorazgo obtenían la mayor parte de sus rentas de estas propiedades. El comercio de ovejas produce a la hacienda $320.542, la caballada $208.189, las labores agrícolas arrojan pérdidas de $122.860 y la tienda utilidades de $221.583. Lo que se perdía en las labores agrícolas se compensaba en la tienda.

[30] Bigot (1907:22) da una composición ligeramente diferente:

	482.885,00	pesos de oro
	61.116.932,60	pesos de plata
	61.690,64	pesos de cobre
Total	61.661.508,24	

a $8.81 en 1903[31]. Esto nos remite al circulante de 1791: $31.693.993 pesos para una población de 4.500.000, es decir $7.04 pesos por habitante (Romano, 1998). La composición del circulante sólo posibilitaba las grandes transacciones, esencialmente urbanas, practicadas con pesos fuertes y moneda de oro, pero las operaciones cotidianas como el pago de salario o las compras pequeñas se ven afectadas por la inexistencia de monedas menudas (un 0.10% del circulante), que se sustituyen por fichas y otros signos monetarios existentes en las haciendas (cuadro 6)[32]. De esta cantidad, la mayor parte se concentraba en las oficinas públicas (4.57%) y en los bancos (81.32%), dejando para el comercio, fábricas y haciendas el 12.74% (Cepeda, 1984:274).

CUADRO 6. SALARIO DIARIO EN EL CAMPO MEXICANO DURANTE EL PORFIRIATO (CENTAVOS).

Año	Precios Corrientes	Precios de 1900
1877	22	32
1885	22	27
1892	29	26
1898	31	37
1902	35	32
1911	44	27

Fuente: Rosenzweig (1989:250).

Esta falta de circulante en el campo hace que se impongan como medio de pago las fichas y vales. También en las grandes transacciones de dinero casi no se utiliza: las propiedades se trasladan mediante un reconocimiento de la deuda de la hacienda. El derrumbe financiero de las fincas provocado por la acumulación de censos precipitó, en muchos casos, la transferencia de la propiedad (Garavaglia y Grosso, 1994:168)[33]. En Atlixco, entre 1870 y 1905, diez haciendas, que representa-

[31] Solís (2000:73) da cifras mas modestas cuando afirma que la circulación monetaria en 1895 apenas alcanzaba 33.4 millones de pesos que se incrementan a 193.9 millones en 1910, mientras que Rosenzweig (1989:216) estima en 86 millones en 1893-94 y 310 millones en 1910-11. Para Riguzzi (1999:349) en 1885 el nivel de circulación de billetes per capita era de 60 centavos y una familia poderosa tenía depositado en Londres el equivalente a un tercio de la emisión monetaria en México. Ninguno menciona sus fuentes. La disponibilidad monetaria por habitante en Inglaterra en 1775 era de 17 pesos y a principios del XIX era de 14 pesos para Francia y de 7 para España.

[32] Las fichas de haciendas aparecen en colecciones numismáticas como la Fischer Collection, 1891 y Eklund 1949. El director de la Compañía Azucarera del Pánuco se queja de la falta de moneda divisionaria para practicar operaciones en la tienda de la hacienda y ante la falta de esta moneda en los alrededores, ¡incluido el gran puerto comercial de Tampico!, tiene que comprar moneda de a un centavo en México (Tortolero, 2002:19).

[33] En Tlaxcala los gravámenes hacía finales del XVIII llegaban al 41% del valor de las haciendas. De 170 fundos, 108 reconocían censos y sólo 11 estaban libres de censo. En Cholula, en 1790, representan un 73,9% del valor de las haciendas. En León las hipotecas representaban el 39,9% del valor de las propiedades durante el XVIII (Romano, 1988:156)

ban un cuarto de la superficie del Distrito, estaban endeudadas en un 50% del precio de su venta. No hay presencia de préstamos bancarios sino que son los prestamistas los que otorgan créditos con el objetivo de convertirse en propietarios ante la falta de pago. Este grupo se comporta más como rentista que como inversionista (Lecoin en Chamoux,1993). Las haciendas de Atlixco cambian 144 veces de manos entre 1867 y 1911, en promedio cada once años, casi siempre por deudas (Mertens,1988)[34].

Los esfuerzos por crear un sistema bancario durante el Porfiriato sirven más para estabilizar las tasas de interés y crear un mercado de capitales (Marichal,1999), que para hacer llegar el circulante al campo[35]. En 1910, de acuerdo a los activos de la banca, un habitante rural del Centro de México podía contar con 120,28 pesos, uno del Norte con 41,57, y uno del Pacifico Sur con 43 centavos (Cepeda,1984:263)[36]. Esto explica los sistemas coercitivos de la zona sur, la coexistencia de sistemas en el centro y el desplazamiento al trabajo asalariado en el norte, con una reducida suma de dinero por habitante en todos los casos[37].

3.3. El crédito y los derechos de propiedad

El otro obstáculo importante para la creación de un mercado de tierras, estrechamente ligado a la falta de capitales, eran los sistemas de propiedad que frenaban la extensión del crédito agrícola. Me refiero a la forma de tenencia comunal practicada en las comunidades indígenas que frenaban la circulación de la tierra entre los particulares y de explotaciones como los ranchos que al no tener estatuto jurídico dependen de los acuerdos con los hacendados. Sólo 8.431 haciendas podían contar con

[34] En Xico, Veracruz, entre 1872 y 1905, la presencia de los créditos es notoria. El crédito es de tres tipos: primero, de cantidades menores a 1.000 pesos, al 1% de interés mensual, de seis meses a varios años; a él accede la capa social superior de campesinos residentes de Xico motivados por prestigio; en segundo lugar el practicado por la burguesía agraria local, los inmigrantes que prestan hasta 5.000 pesos con interés del 1 al 2% mensual y están dispuestos a embargar con tal de fundar grandes familias; finalmente el practicado por hacendados y negociantes que prestan de 10.000 a 60.000 y que sobreviven a la Revolución (Hoffman en Chamoux, 1993).

[35] Según el embajador francés en México, en 1908 la casi totalidad de comerciantes y agricultores "gimen bajo las exigencias y bajo la negativa de los bancos mexicanos a concederles créditos" (Canudas y Bátiz en Cardoso, 1980:434)

[36] Pero de acuerdo al circulante monetario, un habitante en 1910 apenas tenía $10.37 pesos (Rosenzweig, 1989:216).

[37] Estas percepciones están siendo revisadas por los estudios regionales. En Veracruz existe un mercado regional de capitales entre 1820 y 1870, donde las deudas se pagan. En Michoacán hasta 1850 los mercados crediticios se amplían, los propietarios y rancheros obtienen préstamos; los mercados de créditos funcionan y las deudas se pagan, a pesar de altas tasas de interés y escasez de efectivo. En Nuevo León entre 1856-1862 el Gobierno de Vidaurri origina una expansión de mercados crediticios y gubernamentales; una armada de 5.000 hombres es provista por comerciantes con intereses de 11 al 50% anual (Marichal, 2000). En Guadalajara, la oligarquía, ante la falta de bancos, practica el crédito entre parientes en la primera mitad del XIX (Lindley, 1983).

títulos propiedad que posibilitaban ventas y traslados, mientras que los casi 50.000 ranchos y las 6.937 comunidades rara vez los tenían[38].

Esta situación dificultaba la extensión del crédito[39]. Como no se conocía con certeza lo que se ofrecía en garantía, ni los títulos permitían apreciar los derechos que amparaban, era imposible medir el alcance de las operaciones de crédito (Molina 1981:216). La ausencia de un mercado financiero se explicaría por el dominio de las redes de parentesco, el atraso institucional, la persistencia de mentalidades antifinancieras, y un estilo empresarial basado en el poder de monopolio y el acceso privilegiado a la información (Riguzzi 1999). Los derechos de propiedad precarios fueron obstáculos insuperables para extender el crédito, pero éste no contribuyó a mejorar el tamaño de las explotaciones: será una revolución, con sus secuelas de destrucción, descapitalización y expropiación de las haciendas la que lo hará (Riguzzi,2002: 135 y 146)[40]. Esta inexistencia del crédito en el campo es señalada por los expertos de la época como Francisco Icaza, del Crédit Lyonnais, que aconseja a los inversionistas franceses ocuparse de este mercado tan olvidado de los bancos mexicanos:

> *"Con hipoteca de haciendas de primer orden se hacen préstamos con rédito de 6% anual, siendo estas operaciones muy aceptables, teniendo cuidado de que los títulos de propiedad estén perfectamente arreglados y suministrando cantidades que no lleguen a la mitad del valor que prudentemente se les aplique...Yo creo que si Uds. tuvieran algún dinero sobrante en sus cajas, y voluntad de hacer algunos negocios aquí, el más seguro sería estas imposiciones sobre buenas casas o haciendas de primer orden y si se resolvieran a hacer operaciones a 5% tendrían a elegir lo mejor y en muy poco tiempo, un par de meses, habrían colocado unos cinco millones de francos, que al cambio actual con-*

---

38 Para las comunidades la fecha es 1877 (González Navarro, 1986:364). En 1903 de un total de ingresos recaudados por la Federación de 77,5 millones de pesos, sólo 2.600.000 provenían de impuestos sobre transacciones inmobiliarias, y 378 000 pesos de derechos de sucesión, frente a los 67 millones que generaban los derechos de aduana y del timbre. AHCL.DEEF.73437/2. *Situation financiere et commerciale du Mexique.* 1905.

39 Desde Molina Enríquez (1909) hasta hoy (Riguzzi, 1999 y 2002) se señala la casi crónica carencia de crédito en el campo mexicano. Para Mendoza (1879:7) si México había hecho una reforma religiosa y política, le faltaba una económica y para ello propone una reforma hacendaria donde el crédito público fuera un elemento importante, Macedo (1905:162) señala que el desarrollo de los bancos hipotecarios fue muy débil y la oferta privada llena el renglón que antes hacía la Iglesia. Barrera (1909:483) señala la poca importancia de los bancos hipotecarios en el crédito agrícola con préstamos sobre prendas que no alcanzaban los ochocientos mil pesos en 1904.

40 Riguzzi señala la falta de estudios sobre el crédito hipotecario en el campo mexicano anterior a la revolución, en sus estudios de 2.564 anuncios de juicios de hipotecas aparecidos en el Diario Oficial entre 1873 y 1913. Contrasta con el caso estudiado por Hoffman (en Chamoux, 1993) donde en una pequeña comunidad en Xico, Veracruz, encuentra 206 contratos de hipoteca entre 1872 y 1915 en el Registro Publico de la Propiedad y en los Archivos Notariales. Entre Xico con sus 206 contratos y México con sus 2.564 –aunque el autor constata que no todos se refieren a propiedades de la Ciudad de México– la investigación regional será decisiva.

vertirían en dos millones de pesos mexicanos...pueden ustedes creer que tendrían un grande éxito si con fuertes cantidades hicieran operaciones al 5%." (Icaza.1899)

Un mundo rural sin mercado libre de trabajo, donde el mercado de dinero también es restringido, donde la tierra circula bajo formas en las cuales el dinero casi no aparece, donde una parte al parecer importante en regiones como Morelos y Oaxaca de esta mercancía está en manos de las comunidades, donde explotaciones como los ranchos dependen de acuerdos con los hacendados y donde la polarización en la renta es muy alta, los hacendados concentran la mayor parte del ingreso a través del control de los recursos tierra, agua, circuitos mercantiles, acceso al crédito y a la información. Todo ello acentúa el carácter dual de la economía y el paso al capitalismo. Si a esto añadimos que allí donde los esfuerzos modernizadores llegan, encuentran el limitante natural de la falta de agua en los sistemas agrícolas, el cuadro se oscurece[41].

4. CONCLUSIÓN

En la primera mitad del siglo XIX, una serie de medidas facilitan el paso al capitalismo: el cobro de diezmos de Iglesia termina en 1833, la propiedad corporativa es abolida en 1856, los fueros eclesiásticos y militares en 1857, el comercio se liberaliza entre 1790-1810 y se da una apertura al comercio mundial, se terminan las restricciones a la inmigración y se reducen las de importación de capitales, los monopolios como el del tabaco desaparecen hacia 1850. Antes del Porfiriato, la economía mexicana no contaba con medios de transporte y medios de comunicación básicos, como tampoco con bancos, capital, tecnología y adiestramiento. La organización económica padecía de ineficiencia, los derechos de propiedad estaban mal establecidos y con frecuencia no eran sancionados, y las medidas fiscales causaban más daño que bien al desalentar la iniciativa, fragmentar los mercados y derrochar los dineros públicos en gastos improductivos. (Coatsworth, 1990:15). Con el Porfiriato asistimos a un parteaguas que transforma la estructura económica y permite un crecimiento económico de más de tres décadas. En el campo este crecimiento es contradictorio, generando una economía dual. Sin embargo, en el interior de las haciendas las contradicciones son flagrantes: si la hacienda no es la responsable del atraso por su capacidad de innovación y su eficiencia, lo es por su funcionamiento interno,

[41] Buena parte del México rural estaba en la zona seca, y en regiones donde el agua era abundante (Chalco, Puebla, La Laguna), las haciendas la habían acaparado de tal forma que por ejemplo en Morelos explican el levantamiento zapatista. Numerosos autores han señalado las bondades del suelo mexicano, al que sólo falta el agua para aumentar la superficie cultivable y la productividad de la tierra (Tortolero, 2002). La colonización y el desarrollo agrícola habrían sido, en México, una cuestión hidráulica (Lejeune, 1892:160; Bigot, 1907:49). El control del agua se convierte en una rémora que otorga un control autoritario a sus usufructuarios y que incide en la práctica de acuerdos y actitudes ajenos a una economía basada en la libre circulación de los bienes.

donde el endeudamiento y la tienda de raya impiden la libre circulación de mercancías, trabajadores y monedas. Será necesario esperar a que la Revolución suprima las tiendas de raya y la circulación de fichas y desarticule la hacienda a través de una reforma agraria que no se logra sino hasta los años cuarenta del siglo XX.

Además de la hacienda, la coexistencia de sistemas de propiedad comunal y de explotaciones como los ranchos (a menudo sin títulos de propiedad) y de mecanismos crediticios donde el dinero casi no aparece, son otros obstáculos al capitalismo. Si, según los responsables de la política desamortizadora, hacia 1857 se habían creado más de 9.000 propietarios, las investigaciones regionales muestran que en las comunidades cercanas a la Ciudad de México las tierras desamortizadas apenas alcanzan el 3% del valor de los bienes desamortizados y el número de propietarios no duplicaba al de pueblos y barrios (Lira, 1983:247)[42]. Esto incrementa la indefinición de los derechos de propiedad, como el que hubiera 48.635 ranchos en 1910 que dependían de los acuerdos establecidos con los hacendados. El esfuerzo del Estado porfirista había estado encaminado a beneficiar a la gran propiedad. El Estado no es el culpable del atraso, pero sí de no haber fomentado un desarrollo agrícola más equilibrado.

Los principales obstáculos al desarrollo de una agricultura capitalista son, en definitiva, la organización coactiva del trabajo, la escasez de capitales producto de una raquítica emisión y circulación monetaria (que imposibilita la formación de un mercado de tierras y un funcionamiento de las explotaciones sobre la base de relaciones salariales), la ausencia de crédito agrícola y el fomento de la agricultura apoyando esencialmente a la gran propiedad. El modelo de desarrollo porfirista, que privilegiaba a las ciudades sobre el campo, origina una modernidad cosmopolita, donde las políticas de fomento al campo aparecen asociadas a las explotaciones, haciendas, ranchos y algunas comunidades, vinculadas a los centros urbanos y a los grandes mercados, pero dejando de lado a las comunidades y a los ranchos no ligados al circuito mercantil. Sólo una violenta revolución se encargaría de demostrar los límites de este modelo.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo fue redactado gracias al apoyo de las fundaciones Guggenheim y México/Antonio Madero, que me permitieron realizar una estancia como profesor invitado en la Universidad de Harvard durante el segundo semestre de 2002. A estas fundaciones, a John Coatsworth, director del David Rockefeller Center for Latin American Studies en la Universidad de Harvard y a John Womack, les hago patente mi agradecimiento, así como a los editores y evaluadores de la revista.

[42] En Sultepec al finalizar el siglo XIX representaba una parte mínima (Schenk, 1991:264); en Toluca se habían repartido apenas unas ochenta mil hectáreas. Molina explica en sus "secretos de la paz porfirista" que Porfirio Díaz es un político único porque sabe gobernar a distintos grupos sociales. A los pueblos en sus distintos estados evolutivos y a los propietarios comunales les da la indivisión de sus propiedades, a los jornaleros la paz para obtener un jornal seguro (Molina, 1981:140-142).

REFERENCIAS

SIGLAS Y BIBLIOGRAFIA

AHCL. Archivo Histórico del Crédit Lyonnais. France, Paris.

AGN. Archivo General de la Nación. México, D.F.

PAIM. Problemas Agrícolas e Industriales de México.

ACTAS (1997): "Los contratos agrícolas", *VIII Congreso del Seminario de Historia Agraria*, Salamanca.

ALDANA, M. (1978): *El desarrollo económico de Jalisco-1856-1940*, México, Universidad de Guadalajara.

AGUILAR CAMÍN, H. (1986): *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI.

ARIZCORRETA, M. (1849): *Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del estado de México y Acta de la junta celebrada en 6 de agosto con motivo de la circular del 18 de julio*, México, Imprenta de Ignacio cumplido.

AVILA, R. (1984): *Economie et société dans l'Etat de Mexico, 1895-1910: origines locales de la révolution mexicaine*, These, Université de Paris I, Sorbonne.

AYALA ESPINO, J. (1999): *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, FCE.

BARRAGÁN, E. y otros (1994): *Rancheros y sociedades rancheras*, México, CEMCA-El Colegio de Michoacán-ORSTOM.

BÉAUR, G. (ed.) (2002): *Les contrast agricoles de l'antiquité à nos jours*, Caen, AHSR.

BELLINGERI, M. (1980): *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, INAH.

BELLINGERI, M. (1981): "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato" en CARDOSO (coord.).

BAIROCH, P. (1985): *De Jericho a México*, París, Gallimard.

BARRERA LAVALLE, F. (1909): *Estudio sobre el origen, desenvolvimiento y legislación de las instituciones de crédito en México*, México, Tip. D. García y cia.

BIGOT, R. (1907): *Notes economiques sur le Mexique*, Paris, Boyveau&Chevillet.

BOHEM, B. (1994): "La modernización en la cienéga de Chapala durante el porfiriato" en VIQUEIRA, C. y TORRE, L., *Sistemas Hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, México, UIA-El Colegio Mexiquense, pp. 339-384.

BONAPARTE, R. (s.f.): *Le Méxique au début du xxeme siècle*, Paris, Ch. Delagrave.

BORTZ, J. y HABER, S. (2002): *The Mexican economy, 1870-1930. Essays on the economic history of Institutions, revolution and growth, California*, Stanford University Press.

BOYER Y DAVIES (1973): *Urbanization in 19th century Latin America: statistics and sources*, Los Angeles, UCLA.

BRACAMONTE, P. (1995): *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*, México, CIESAS-SEP.

BRADING, D. (1978): *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajio. León 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press.

BULNES, F. (1920): *El verdadero Díaz y la revolución*. México, E. Gómez de la Puente.

BUVE, R. (ed.) (1984): *Haciendas in central Mexico: from late colonial times to the revolution*, Amsterdam, CEDLA.

CABRERA, L. (1913): *Reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir el esclavismo del jornalero mexicano*, México, Tip. F. Soria.

CANUDAS, E. y BÁTIZ, J.A. (1981): "Aspectos financieros y monetarios" en CARDOSO, C. (coord.), pp. 405-437.

CARDOSO, C. (coord.) (1981): *México en el siglo XIX*, México, Nueva Imagen.

CÁRDENAS, E. (1985): "Algunas cuestiones sobre la depresión mexicana del siglo XIX" HISLA , 3, pp. 3-22.

CEPEDA DOVALA, J.L. (1984): *Histoire de la banque mexicaine: 1864-1910.* Thèse de doctorat, Paris, EHESS.

CERDA, L. (1991): "¿Causas económicas de la revolución mexicana?" en *Revista Mexicana de Sociología.* Vol. 53, Nº 1, enero-marzo, pp. 307-343.

COATSWORTH, J. (1976): "Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el Porfiriato", *Historia Mexicana*, 167-187.

COATSWORTH, J. (1984): *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, México, ERA.

COATSWORTH, J. (1990): *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana.

COATSWORTH, J. y TORTELLA, G. (2002): "Institutions and long-run economic performance in México and Spain,1800-2000" en *DRCLAS. Working papers on Latin America*, pp. 1-40.

COLIN, J.P. (2000): Le métayage au Méxique (XVIe-XIXe siècle) en *Histoire et Sociétés Rurales,* France, Université de Caen.

CÓRDOVA, A. (1983): "Prologo" a Molina Enriquez.

CERUTTI, M. y otros (1985): *México en el Siglo XIX. Cinco procesos regionales*, México, Claves Latinoamericanas.

CERUTTI, M. y otros (1988): "El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey" en Ludlow y Marichal.

CRESPO, H. et. al (1992): *Historia del Azúcar en México,* México, Unpasa, FCE.

CHAMOUX, M.N. et. al. (coords.) (1993): *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XIX*, México, SEP/CIESAS.

CHENAUT, V. (1995): *Aquellos que vuelan. Los totonacas en el siglo XIX*, México, CIESAS-SEP.

CHEVALIER, F. (1956): *La formación de los grandes latifundios en México,* México, FCE.

CHOWNING, M. (1999): "Revaluación de las perspectivas de ganancias en la agricultura mexicana del siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860" en HABER, S. (coord.)

DE LA PEÑA, S. (1975): *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI.IIS-UNAM.

DEHOUVE, D. (1995): *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, México, CIESAS-SEP.

DE VOS, J. (1995): *Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, México, CIESAS-SEP.

DE VOS, J. (1984): "Una legislación de graves consecuencias. El acaparamiento de tierras baldías en México con el pretexto de la colonización, 1821-1910" *Historia Mexicana*, nº 34 (133), pp. 76-113.

EKLUND, O.P. (1949): *Hacienda tokens of Mexico*, New York, American Numismatic Society.

ESCOBAR, R. (1915): *El problema agrario*, El Paso, Texas, Imp. Juarez.

ESCOBAR, R. (1896): "Las Tiendas de Raya" en *El Agricultor Mexicano.* I. Nº 3 y 4.

ESQUIVEL, T. (1910): "Contestación al cuestionario formulado por la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola", México, (Copia mecanoescrita).

Estadísticas Económicas del Porfiriato, México, El Colegio de México.

FERNÁNDEZ, L. (2001): "Caminos del cambio tecnológico en las agriculturas españolas contemporáneas" en Garrabou, Fernández, et. al, pp. 95-146.

FISCHER COLLECTION (1891): *Catalogue of the select and valuable collection of coins, medals and tokens of México and its states, cities and haciendas*, New York, Scott Stamp and Coin Co.

FLORESCANO, E. (coord.) (1979): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, México, FCE.

FLORESCANO, E. (1991): *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena.

GARAVAGLIA, J.C. y GROSSO, J.C. (1994): *Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870),* México, Claves Latinoamericanas.

GARCÍA, B. (1991): "Los poblados de hacienda, un personaje olvidado en la historia de México" en HERNÁNDEZ, A.

GARCÍA DE LEÓN, A. (1985): *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia,* México, ERA.

GARCÍA DE LEÓN, A. y SEMO, E. et al. (1988): *Historia de la Cuestión Agraria mexicana*, México, Siglo XXI-CEHAM.

GARRABOU, R., FERNÁNDEZ, L. et. al (2001): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.

GARRABOU, R. (2001): "Crecimiento agrario, atraso y marco institucional", *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, pp. 215-243.

GAYOL, R. (1906): *Dos problemas de vital importancia para México. La colonización y la irrigación*, México, (red. IMTA-CIESAS. 1994).

GIBSON, C. (1967): *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI.

GONZÁLEZ NAVARRO, M. (1986): "Falacias, calumnias y descubrimientos del Mediterráneo, Historia Mexicana, nº 36, pp. 363-367.

GOY, J. (1989): "Effets et limites de l'essor de l'agriculture nouvelle au XVIIIe siècle" en *Studies on Voltaire and the eighteenth century*, vol 263, pp. 65-74.

GUERRA, F.X. (1988): *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE.

GUTELMAN, M. (1977): *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, ERA.

HABER, S. (comp.) (1999): *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y de México, 1800-1914*, México, FCE/El Trimestre Económico, Lecturas 89.

HAMNETT, B. (1999): *A concise history of México, Cambridge*, Cambridge University Press.

HANSEN, R (1971): *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI.

HART, J. (1990): *El México revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana*, México, Alianza Editorial Mexicana.

HERNÁNDEZ, A. (comp.) (1991): *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, El Colegio de México.

HIERNAUX, D. y LINDÓN, A. (2000): *La construcción social de un territorio emergente. El Valle de Chalco*, El Colegio Mexiquense A.C.

HOLDEN, R. (1988): "Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras: mitos y realidades (1876-1910" en Semo (coord.).

HU-DE HART, E. (1995): *Adaptación y resistencia en el yaquimi. Los yaquis durante la Colonia*, México,CIESAS-SEP.

KATZ, F. (1982): *La servidumbre agraria en México*, México, ERA.

KATZ, F. (1982a): *La guerra secreta en México*, México, ERA.

KATZ, F. (comp.) (1990): *Revuelta, rebelión y revolución*, México, ERA.1990

KNIGHT, A.A. (1996): *La revolución mexicana*, México, Grijalbo.

KOURI, E. (2000): "La vainilla de papantla: agricultura, comercio y sociedad rural" en *Signos*, México, UAM, Nº 3.

KOURI, E. (2002a): "Interpretating the expropiation of indian pueblo lands in Porfirian Mexico. The unexamined legacies of Andres Molina Enriquez", *Hispanic American Historical Review*, 82: I, pp. 69-117.

KOURI, E. (2002b): "La desamortización de la tierra en México: el caso de Papantla", ponencia presentada en el Coloquio Desarrollo Económico comparado, España y México, México, CIDE-El Colegio de México.

KUNTZ, S. (1995): *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano,1880-1907*, México, El Colegio de México.

KUNTZ, S. (2001): "El boom exportador de la revolución mexicana: características y factores condicionantes", Ponencia presentada en el coloquio Desarrollo Económico comparado, España y México, México, CIDE-El Colegio de México.

KUNTZ, S. y RIGUZZI, P. (1996): *Ferrocarriles y vida económica (1850-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, UAM.

LAVILLE, N. (1984): *L'evolution sociale et économique de Morelos de 1895 à 1910*. Mémoire de maitrise en histoire, Université de Paris I.

LEAL, J.F. y HUACUJA, M. (1976): *Fuentes para el estudio de la hacienda en México,* México, UNAM.

LEAL, J.F. y HUACUJA, M. (1982): *Economía y sistema de haciendas en México,* México, ERA.

LEROY LADURIE, E. (1969): "Dimes et produit net agricole" en Annales, E.S.C., XXIV, 3, pp. 825-832

LINDLEY, R. (1983): *Haciendas and economic development: Guadalajara, Mexico at independence,* Austin, University of Texas Press.

LIRA, A. (1983): *Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919,* México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán.

LLOYD, J.D. (1987): *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua (1890-1910),* México, UIA.

LÓPEZ, R. (s.f.): *Haciendas y desarrollo económico: el caso de la hacienda del Tarengo,* Tesis de Maestría en Economia, México, UNAM.

LUDLOW, L. y MARICHAL, C. (coords.) (1998): *La banca en México,1820-1920.* México. I. Mora, Colmich, Colmex, UNAM.

MACEDO, P. (1905): *La evolución mercantil,* México, J. Ballescá.

MCCUTCHEN MCBRIDE, G. (1952): "Los sistemas de propiedad rural en México" en *PAIM.*

MARTÍNEZ MOCTEZUMA, L. (1996): *D'Espagne au Mexique. Iñigo Noriega Lasso, un entrepreneur dans la vallée de Mexico (1868-1919),* Thèse de Doctorat, Université de Paris X-Nanterre.

MARTÍNEZ MOCTEZUMA, L. y TORTOLERO (2000): "Du local au global. Le chemin de fer dans le bassin de Mexico à l'epoque du porfiriat (1880-1911)", *Cahiers des Amériques Latines,* pp. 123-144.

MATEU GONZÁLEZ, J. (2001): "La cancelación de la vía oligárquica de la gran irrigación en México: el ejemplo de Sinaloa (1908-1936)" en *II Congreso Internacional de Historia Ambiental,* Huesca.

Memoria (1897): *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, ingeniero Manuel Fernández Leal, corresponde a los años transcurridos de 1892 a 1896,* México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

MENDOZA, T. (1879): *El porvenir de México a la luz de sus cuestiones financieras,* México, Imp. Fco. Díaz de León.

MERTENS, H. (1988): *Atlixco y las haciendas durante el porfiriato,* México, UAP.

MEYER, J. (1973): *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910),* México, SEP (Col. Sep setentas).

MEYER, J. (1986): "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas", Historia mexicana, nº 35 (3), pp. 477-509.

MILLER, S. (1997): Formación de clase y transición agraria en México, México, UIA.

MIÑO, M. (comp.) (1991): *Haciendas, pueblos y comunidades,* México, CONACULT, Regiones.

MOLINA ENRÍQUEZ, A. (1909) (1981): *Los grandes problemas nacionales,* México, ERA.

MORENO, H. (1980): *Guaracha: Tiempos viejos, tiempos nuevos,* México, El Colegio de Michoacan.

MORENO, H. (1990): *Haciendas de tierra y agua,* México, El Colegio de Michoacán.

MORENO, H. (comp.) (1982): *Después de los latifundios,* México, El Colegio de Michoacán.

MORIN, C. (1979): *Michoacán en el siglo XVIII,* México, FCE.

MORINEAU, M. (1985): *Pour une histoire économique vraie,* Lille, Presses Morineesses universitaires de Lille.

MORINEAU, M. (1991): "La révolution agricole anglaise a-t-elle eu lieu?", en *Revue Historique,* nº 580, pp. 359-384.

MORINEAU, M. (1993): "Sur la pretendue révolution agricole au XVIIIe siecle"en *Revue Historique,* nº 588, pp. 559-568.

NICKEL, H. (1988): *Morfología social de la hacienda mexicana,* México, FCE.

NICKEL, H. (1989): *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas durante el porfiriato,*

México, Universidad Iberoamericana.
NICKEL, H. (1997): *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*, México, UIA.
NORTH, D. (1993): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE.
OLVERA, J.A. (1995): "Haciendas, riego y conflicto social en la región citrícola de Nuevo León. Linares durante la primera mitad del siglo XIX" en *Historia y Grafía*, nº 5, pp. 31-55.
OROZCO, L.W. (1911): *La cuestión agraria*, Guadalajara, Tip. regional.
OVERTON, M. (1996): *Agricultural revolution in England. The transformation of the agrarian economy,1500-1850,* Cambridge, Cambridge University Press.
PALERM, A. (1979): "Sobre la formación del sistema colonial en México: apuntes para una discusión" en FLORESCANO, E., pp. 93-127.
PANI, A.J. (1918): *Una encuesta sobre educación popular*, México, Poder ejecutivo federal.
PLANA, M. (1991): *El reino del algodón*, México, Ayuntamiento de Torreón.
RABASA, E. (1920) (1986): *La evolución histórica de México*, México, Lib. Vda. ch. Bouret.
RAMÍREZ, M. (1990): *El sistema de haciendas en Tlaxcala*, México, CONACULT, Regiones.
RENDÓN, R. (1989): "Vínculos económicos y morales entre hacendados y trabajadores en el México Central" en Nickel (coord.), pp. 69-92.
RENDÓN, R. et. al. (1995): "Hacienda y hacendados" en *Historia y Grafía*, México, UIA.
REYES, C. y GOUGEON, O. (1992): *Paisajes rurales en el norte de Michoacán*, México, CEMCA.
RIGUZZI, P. (1999): "El mercado financiero en Mexico,1880-1925: las razones de su ausencia" en Carmagnani, Hernández, Romano et.al., *Para una Historia de América*, México, FCE.
RIGUZZI, P. (2002): "The legal system, institutional change, and finance regulation in México,1870-1910: mortgage contracts and long-term credit" in Bortz and Haber.
RODRÍGUEZ CENTENO, M. (1997): *Paisaje agrario y sociedad rural. Tenencia de la tierra y cafeicultura en Córdoba,Veracruz (1870-1940),* México, El Colegio de México, Tesis de doctorado en Historia.
ROJAS, T. (coord.) (1991): *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días,* México, CONACULT-Grijalbo.
ROMANO, R. (1988): *Monedas, pseudomonedas, circulación monetaria en las economías de México,* México, FCE.
ROSENZWEIG, F. (1965): "El desarrollo económico de México de 1977 a 1911, en *El Trimestre económico*, nº 32, 3, pp. 405-454.
ROSENZWEIG, F. (1989): *El desarrollo economico de México,1800-1910,* México, ITAM.
RUIZ DE VELASCO, F. (1937): *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México hasta el año 1910*, México, Editorial Cultura.
RUZ, M.H. (1995): *Un rostro encubierto. Los indios de Tabasco colonial*, México, CIESAS-SEP.
SALINAS, M.C. (1993): *Transformación o permanencia del gobierno municipal. Estado de México, 1856-1880.* Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México.
SALVUCCI, R. (1983): "El viejo México colonial y la "nueva" historia económica" en *HISLA Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, pp. 89-101.
SALVUCCI, R. (1987): Linda Salvucci "Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-1895" en *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social, nº* 10, pp. 67-89.
SÁNCHEZ, M. (2001): *De la autonomía a la subordinación. Riego, organización social y administración de recursos hidráulicos en la cuenca del Laja, Guanajuato*, Tesis para obtener el grado de doctor en historia, El Colegio de México.
SANTIESTEBAN, J. (1904): *Indicador particular del administrador de hacienda*, México, Puebla.
SCHARRER TAMM, B. (1997): *Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual Estado de Morelos*, México, CIESAS-ICM.
SCHENK, F. (1991): "Haciendas y ranchos en Sultepec" en MIÑO, M. (comp.).
SEMO, E. (1977): *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, INAH.
SEMO, E. (coord.) (1988): *Historia de la cuestión agraria mexicana,* México, Siglo XXI, CEHAM.

SEMPAT ASSADOURIAN, C. et.al (1976): *Modos de producción en América Latina,* México, Siglo XXI.

SOLÍS, L. (1970): *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas,* México, Siglo XXI, (Reimp. FCE. 2000).

TENORIO, M. (1998): *Artilugio de la nación moderna,* México, FCE.

TORRES, M. (1994): *La familia Maurer de Atlixco, Puebla,* México, Conaculta, (Col.regiones).

TORTOLERO, A. (1995): *De la coa a la máquina de vapor: actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas de la región central de México, 1880-1914,* México, Siglo XXI.

TORTOLERO, A. (1996): "Historia agraria y medio ambiente en México: estado de la cuestión" en *Noticiario de Historia Agraria,* nº 11, pp. 151-178.

TORTOLERO, A. (1997): "Les hommes et les ressources naturelles dans le bassin de Mexico. L'innovation technologique et son impact dans un milieu rural: Chalco (1890-1925) en *Annales. Histoire, Sciences Sociales,* France, Armand Colin, 52 Année, nº 5, pp. 1085-1114.

TORTOLERO, A. (coord.) (1999): *La agricultura mexicana. Crecimiento e innovaciones,* México, I. Mora, Colimch-Colmex-UNAM.

TORTOLERO, A. (2000): "¿Revolución agrícola en el valle de México?: El caso de Iñigo Noriega Laso", en HIERNAUX y LINDÓN (coords.).

TORTOLERO, A. (2002): "Une banque francaise de l'ancien régime à la révolution: La Banque de Paris et des Pays-Bas", en Broder y Marichal (coords.), *Banque et investissements francaises en Amerique Latine,* Paris, Universite de Paris XIII, Creteil.

TORTOLERO, A. (2002a): "Contrats agricoles, paysage agraire et innovation technologique. Le Mexique centrale 1880-1914" en Beaur, G. (ed.).

TORTOLERO, A. (2002b): "Agricultura y modernización: la desecación de los lagos en el México porfirista" en *XIII Congreso Internacional de Historia Económica,* Buenos Aires, 22 al 26 de julio.

TUTINO, J. (1986): *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social bases of agrarian violence, 1750-1940,* Princeton, Princeton University Press.

TUTINO, J. (1990): "Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco", en Katz, pp. 99-134.

TUTINO, J. (1998): "The revolution in Mexican independence: insurgency and the renegotiation of property, production, and patriarchy in the Bajio, 1800-1855" in *Hispanic American Historical Review,* Vol. 78, nº 3.

VALADÉS, J. (1977): *El porfirismo. Historia de un régimen,* México, UNAM.

VAN BATH SLICHER (1976): "Desarrollo agrícola en Europa entre 1800 y 1914" en *Jahrbuch fur Geshichte von Stat. Wirtschaft und Gesellschaft Latein-Amerikas,* 14.

VAN BATH SLICHER (1978): *Historia Agraria de la Europa Occidental,* Barcelona, Península.

VAN YOUNG, E. (1981): *Hacienda and market in the eighteenth century Mexico: the rural economy of the Guadalajara Region, 1675-1820,* Berkeley, University of California Press.

VAN YOUNG, E. (1992): *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821,* México, Alianza Editorial.

VAN YOUNG, E. (1984): *La hacienda de "La Concha" una empresa algodonera en la Laguna 1883-1917,* México, UNAM.

VAN YOUNG, E. (1990): "Los informes de los administradores de «San Pedro del Alamo»" en *Origen y Evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX,* México, El Colegio Mexiquense A.C., UAI, INAH.

VARGAS LOBSINGER, M. (1992): *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Alamo, 1583-1823,* México, UNAM.

V.V.A.A. (1990): *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX.* México, INAH-UIA-El Colegio Mexiquense.

VÉLEZ, R. (1983): "Rentabilidad y productividad en una hacienda mexicana: hacienda y molino de Santa Cruz" en *Puebla en el siglo XIX,* México, UAP.

VÉLEZ, R. (1987): "Propietarios y producción. La economía agrícola del municipio de Puebla a fines del porfiriato" en *Puebla de la colonia a la revolución,* México, UAP.

VERNON, R. (1965): *The Dilemma of Mexico's Development. The roles of the private and public Sectors*, Cambridge, Harvard University Press.

VON WOBESER, G. (1985): *La hacienda colonial el uso de la tierra y el agua*, México, UNAM.

WELLS, A. (1985): *Yucatan's gilded age: haciendas, henequén and international harvester*, Alburquerque, University of New Mexico Press.

WIEMERS, E. (1985): "Agriculture and credit in nineteenth-century Mexico: Orizaba and Córdoba" in *Hispanic American Historical Review*, nº 65, 3.

WOMACK, J. (1972): *Zapata y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI.